

TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 9 de junio de 2017















<u>Portavoz</u>.- Buenas tardes. Comparecemos ante ustedes la ministra de Agricultura y Medio Ambiente y yo mismo para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada en el día de hoy bajo la presidencia del presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy.

Antes de ello, y como viene siendo habitual, permítanme que haga una valoración política de los asuntos más destacados de la semana y quiero comenzar con los atentados del pasado 3 de junio en el Puente de Londres y en el Borough Market, atentados reivindicados por el Estado Islámico, donde han muerto 8 personas y 48 han resultado heridas. Muy tristemente, entre esas personas asesinadas se encuentra un español, un joven de 39 años, don Ignacio Echeverría.

Ignacio era un hombre de bien, un ciudadano ejemplar, que en esa noche trágica tuvo la valentía de plantar cara a los terroristas para intentar salvar la vida a una joven que estaba siendo atacada por estos. Es una demostración de altruismo, de generosidad, de nobleza, de solidaridad y de un gran corazón de alguien que ha tenido un comportamiento ciertamente heroico.

Todos sabemos que han sido especialmente días muy duros para la familia, cuando se ha producido esta identificación de don Ignacio como una de las víctimas del atentado. Y en lo que todos estamos de acuerdo también es en reconocer la grandeza de ánimo, la entereza moral y el carácter ejemplar con el que la familia Echeverría ha afrontado este doloroso trance.

Por ello, el Gobierno quiere manifestar que hoy toda España está a su lado, acompañándoles en este momento tan triste. Queremos decirles que su hijo Ignacio tiene el afecto, el respeto y la admiración de todos los españoles. Nos quedará a todos el consuelo de un reconocimiento nacional de alguien que ha obtenido un comportamiento heroico, con valentía y honor; un gran hombre y un buen español. Por ello, a propuesta del presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros ha concedido a don Ignacio Echeverría la Gran Cruz del Mérito Civil, que es la más alta condecoración del Estado para supuestos como este.



Ello me lleva también a hacer unas consideraciones sobre este terrible atentado. Me lo han oído decir ustedes en otras ocasiones: el terrorismo yihadista constituye una amenaza creciente contra el orden, la convivencia y la paz en las sociedades libres y democráticas. Hay que tener en este punto las ideas claras, hay que insistir en la aplicación y el obligado estricto cumplimiento de las leyes vigentes, el respeto a los principios y valores que constituyen las señas de identidad de nuestras sociedades. También es muy importante la unidad nacional, la unidad de todas las fuerzas políticas en torno a los valores constitutivos de nuestra identidad. Es necesario trabajar en la concienciación social ante tan grave amenaza para fortalecer un inequívoco consenso social y es necesaria la eficacia policial, más y mejores recursos policiales, mejorar la cooperación internacional y reforzar el funcionamiento de los servicios de información e inteligencia.

En alguna ocasión he dicho cómo en estos momentos en Europa la experiencia de España, donde derrotamos al terrorismo de ETA, puede ser de gran utilidad. Fue el Estado de Derecho, fue la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Tribunales de Justicia, la unidad de las fuerzas democrática y el respaldo de los ciudadanos los que acabaron con el terrorismo etarra en España. Y siempre quedará con nosotros --este Gobierno lo tiene a gala-- en la memoria colectiva las víctimas del terrorismo, objeto del mayor respeto y mayor consideración.

Asimismo, el Gobierno, ante el anuncio que ha hecho el presidente de la Generalidad de Cataluña esta mañana, quiere decir lo siguiente:

Nos encontramos ante un nuevo paso en una estrategia que, a juicio del Gobierno, no conduce a ninguna parte; una estrategia cada vez más minoritaria, más unilateral y más radical. El acto de hoy es una escenificación dirigida a los promotores del desafío por los promotores del desafío; una escenificación que trata de disimular la soledad de los convocantes y el aislamiento de todas y cada una de sus actuaciones.

Un acto, su escenificación, que muestra que cada vez son menos, que solo están ya los más radicales y que han fracasado todos sus intentos de buscar nuevos aliados en esa hoja de ruta: fracasado tras el fiasco de la reunión que esta semana tuvo con el Pacto Nacional por el Referéndum, que se ha disuelto; fracasado también tras el varapalo que le ha dado la Comisión de



Venecia, que ha exigido respeto a la Constitución y ha cerrado la última puerta a la estrategia internacional; y fracasado también por las crecientes desavenencias en los partidos de Junts pel Sí, especialmente tras las dimisiones originadas por las actuaciones judiciales contra el ex consejero Gordó.

El Gobierno de España quiere recordar al señor Puigdemont, a su Gobierno y al conjunto de las instituciones de Cataluña, su obligación de cumplir la Ley; de proteger los derechos de todos --insisto, de todos-- los ciudadanos de Cataluña y de preservar la neutralidad de los funcionarios catalanes, que cumplen con su obligación día a día y que no tienen por qué verse forzados a asumir la responsabilidad en la que otros incurren manteniendo un desafío al Estado de Derecho.

Permítanme que también me refiera al escenario. La sede del Gobierno de todos los catalanes se ha utilizado para un acto en perjuicio de la mayoría de todos los catalanes. El presidente Puigdemont y su Gobierno han vuelto a demostrar que no tienen respeto a la neutralidad política de las instituciones, insisto, de todos los catalanes.

La resolución del Tribunal Constitucional de febrero de 2017 estableció, taxativamente, que "cualquier acto preparatorio firmado por el Gobierno de la Generalidad o por cualquier institución catalana es un acto contrario a la Ley y que tendrá las correspondientes consecuencias legales". Que nadie tenga ninguna duda de que cualquier actuación que pase de anuncios, que pase de los anuncios a los hechos, será recurrida por el Gobierno, como lo han sido todos y cada uno de los intentos de desafiar a nuestro ordenamiento jurídico.

También en esta semana se cumplen cuarenta años después de las primeras elecciones democráticas. Creo que les vamos a distribuir a ustedes esto que hemos elaborado: "Presidentes de Gobierno de España, 40 años de democracia".

España tiene hoy un prestigio internacional grande. España es el país que más crece y que más empleo crea en la eurozona, y tiene una sociedad del bienestar sustentada en unos niveles muy estimables en calidad de sus servicios públicos. Por lo tanto, para seguir progresando tenemos que conservar aquello que funciona, reformar lo que necesita ser mejorado e



innovar continuamente para progresar. Los españoles podemos estar orgullosos de lo que entre todos hemos conseguido, asentando una normalidad democrática que no era nada evidente hace ahora cuarenta años.

La conmemoración de los mismos, de estos cuarenta años de democracia, nos permite volver a recordar los valores y el espíritu que alumbraron el hecho histórico de nuestra Transición. Estamos viviendo desde entonces el período de democracia, libertad y progreso más largo y brillante de nuestra historia. Nos hemos integrado, como país europeo, en un gran proyecto político y, de hecho, España forma parte de la vanguardia de lo mismo.

Esa generación de la Transición tuvo el coraje y el carácter de hacer políticas que propiciaron el entendimiento y fortalecieron los consensos básicos nacionales. El objetivo prioritario fue precisamente preservar la convivencia nacional, la concordia cívica. El gran cambio fue el resultado de las reformas emprendidas. Se hicieron --recordarán ustedes la fórmula "de la ley a la ley"-- a través del diálogo, a través del consenso, en un permanente proceso de construcción, alejado de dogmatismos y de prejuicios paralizantes. Esta Transición nos deja el significado del valor político del consenso y el compromiso político con la nación.

Quiero dar solamente unas cifras para ver dónde estábamos y dónde estamos ahora, en estos cuarenta años transcurridos: el PIB, el Producto Interior Bruto español, se ha multiplicado por dieciséis en estos cuarenta años; la renta per cápita se ha multiplicado por doce; en el turismo, recibíamos cuarenta millones de personas y este último año recibimos 75 millones; en exportaciones, exportábamos el 13,8 del PIB y hoy exportamos el 34 por 100 del PIB; el gasto social de aquellos Presupuestos era el 15,4 por 100 del PIB y hoy estamos en el 55,8 por 100 del PIB; en infraestructuras, teníamos menos de mil kilómetros de carreteras de alta capacidad y hoy tenemos diecisiete mil kilómetros; en la internacionalización, hoy más del 65 por 100 de la facturación de las empresas del IBEX se genera en el exterior.

Podíamos continuar hablando de sanidad, telecomunicaciones, pensiones... En pensiones, se han multiplicado por nueve las pensiones medias desde el año 1978 a las pensiones medias en el año 2017. Podíamos hablar de gasto público en educación, en sanidad, en recepción de estudiantes, etcétera.



¿Qué queda de todo esto? Queda que España hoy tiene peso y prestigio internacional; que crece y crea empleo como nadie en Europa; que somos un país solidario; una nación de ciudadanos libres e iguales en derecho; un país integrador, equilibrado social y políticamente; una democracia madura. Por tanto, permítanme que recuerde una frase del presidente Suárez, que dijo hace cuarenta años: "España les asombrará". Bien, España ha asombrado y yo estoy seguro de que España va a continuar asombrando.

El Consejo de Ministros, además, ha adoptado una serie de acuerdos, que paso a relatarles. Luego, la ministra hablará del Real Decreto Ley de la Sequía, si me lo permite.

En primer lugar, el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley del 26 de diciembre de 2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y el Real Decreto que desarrolla dicha Ley. Se trata de la incorporación de una Directiva comunitaria que regula la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados. El objetivo principal es alcanzar la protección de la salud de los fumadores e, indirectamente, también de los fumadores pasivos.

Bajo la nueva regulación de este Anteproyecto de Ley y del Real Decreto, los cigarrillos electrónicos y los líquidos de recarga tendrán que llevar advertencias sanitarias. Los cigarrillos electrónicos tendrán que llevar advertencias que ocuparán un 30 por 100 de la cara exterior del envasado y seguridad a prueba de niños; se establece un sistema de vigilancia de efectos adversos; se prohíbe la comercialización de los productos del tabaco con aromas característicos; se establecen limitaciones a la venta, como la prohibición de la venta a distancia transfronteriza, y se establecen también determinadas advertencias sanitarias. Son las regulaciones europeas que se refieren a textos e imágenes en las caras anterior y posterior, una superficie del 65 por 100 para los cigarrillos y bolsas de picaduras, y textos en los laterales que ocupan una superficie del 50 por 100. Las advertencias deben incluir también información sobre el abandono del hábito tabáquico y quedan prohibidos los paquetes de menos de veinte cigarrillos.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de destinos del personal militar, a propuesta de la ministra de Defensa, con el que se persigue reforzar las medidas que faciliten



la conciliación de la vida profesional, personal y familiar del militar profesional. Se facilita la reagrupación familiar a los miembros de un matrimonio o pareja de hecho entre militares; los miembros de un matrimonio o pareja de hecho, ambos militares, con hijos menores de doce años, destinados en la mima provincia, no podrán ser destinados con carácter forzoso a otra; se prevé la asignación temporal de destinos por circunstancias excepcionales de conciliación y se actualiza el procedimiento para la movilidad de las víctimas de la violencia de género. Recordarán ustedes que hace unos pocos días también tuvimos una reunión en este sentido, invitados por la ministra de Sanidad.

Igualmente, el Consejo de Ministros ha procedido al nombramiento de doña Paz Esteban López como secretaria general del Centro Nacional de Inteligencia y ha aceptado el cese, por jubilación, del embajador de España en la República Portuguesa, don Juan Manuel de Barandica y Luxán.

Además, a propuesta del ministro de Economía, se ha procedido al nombramiento de tres consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia: don Mariano Bacigalupo, doña María Ortiz Aguilar y doña Pilar Canedo Arrillaga.

Finalmente, además de la Gran Cruz del Mérito Civil, a la que me he referido anteriormente, concedida a don Ignacio Echevarría, a propuesta de la ministra de Empleo el Gobierno ha concedido quince Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo. Los premiados, por orden alfabético, son los siguientes:

- Doña María Teresa Campos Luque, periodista.
- La Confederación Española de Organizaciones Empresariales, en el cuarenta aniversario de su creación.
- Don Miguel Cuenca Valdivia, que, entre otras muchas cosas, es actualmente presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Córdoba.
- Don Gerardo Fernández Albor, que será centenario dentro de unos meses, que fue el primer presidente de la Junta de Galicia.
- Don Amado Franco Lahoz, que fue presidente de Ibercaja.



- Don Magín Froiz Planes, fundador de la cadena de supermercados Froiz.
- Don Pau Gasol Sáenz, jugador de baloncesto.
- Doña Aida Gómez Agudo, bailarina y coreógrafa.
- A título póstumo, la gran periodista doña Paloma Gómez Borrero.
- Don Pedro Iturralde, saxofonista, clarinetista y compositor, de jazz especialmente.
- Don Alberto Cándido López Duque, hostelero de Segovia.
- Don Escolástico Medina García, conocido como Tico Medina, también periodista.
- Don Javier Moscoso del Prado, abogado del Estado. Fue ministro de Justicia y actualmente es presidente del Consejo Editorial de Thomson Reuters Aranzadi.
- Don Joaquín Navarro Fernández, una de las figuras históricas más destacadas del movimiento sindical, afiliado desde sus inicios al sindicato de Comisiones Obreras.
- Doña Teresa Perales, nadadora paralímpica española, ganadora de veintiséis medallas paralímpicas.

Por último, antes de dar la palabra a la ministra, déjenme anunciarles que el presidente del Gobierno ha aceptado la invitación a almorzar que le ha hecho el presidente de la República Francesa. Ese almuerzo tendrá lugar el 16 de junio, en el Palacio del Elíseo, para hablar de temas bilaterales, de temas nacionales e internacionales, y de la Cumbre que se celebrará a finales de junio en Bruselas.

<u>Sra. García Tejerina</u>.- Yo lo primero que quiero hacer es poner un poquito en situación con respecto a la situación hidrológica y de sequía en nuestro país. He de decir que el valor medio nacional, a nivel de toda España, de las precipitaciones desde el 1 de octubre, que es cuando empieza el año



hidrológico, se sitúa en 409 milímetros, lo que significa una reducción de un 13 por 100 a nivel global. Pero esta sequía o esta falta de precipitaciones no está repartida regularmente por el territorio, de tal manera que es el caso de la Cuenca del Duero donde la media de las precipitaciones ha sido extremadamente baja, con una reducción del 42 por 100.

Estamos próximos al verano, al periodo estival, donde en nuestro país lo normal es que haya menos precipitaciones y, por lo tanto, no cabe esperar que en los meses próximos la situación mejore. Lo normal es, atendiendo al registro histórico de las precipitaciones en España, que la situación se deteriore.

Este déficit de precipitaciones donde ha sido más acusado, como he dicho, es en el Duero y también en zonas de tradicionalmente precipitación elevada, como Galicia y la Cornisa Cantábrica.

¿Qué es lo que significa o lo más importante de esta situación, aparte de la sequía agronómica en parte importante del territorio español? Es que este déficit está teniendo repercusiones en las reservas hidrológicas; es decir, en la reserva hidráulica que hay en la Península para garantizar el uso del abastecimiento y del regadío, que hoy se sitúa en un 57,2 por 100. Esto es un valor inferior a las medias de los cinco y diez últimos años: la media de los cinco últimos años es del 74,8 por 100 y la de los últimos diez años, del 70,6 por 100. El volumen embalsado en la Cuenca Hidrográfica del Segura está hoy, actualmente, en un 31,6 por 100; en el caso de la Cuenca del Duero, hay en el entorno de mil hectómetros cúbicos menos de los que había en estas mismas fechas en el año 2016.

En general, y desde que comenzó el año hidrológico, que, como digo, es el 1 de octubre de cada año, los volúmenes embalsados han sido poco relevantes y persiste, por lo tanto, la situación de sequía en las Cuencas del Segura y del Júcar, donde ya estaba declarada la situación de sequía desde el año 2015, y se ha dado inicio a la situación de alerta en el caso del Duero.

La gestión de escasez de recursos hídricos en España, en la cual nos situamos actualmente en algunas cuencas, se lleva a cabo mediante planes especiales ante situaciones de alerta y de eventual sequía, planes para cada una de las cuencas que tienen su vigencia desde el año 2007. El objetivo de estos planes



es minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de estas eventuales situaciones de sequía, y también mejorar la gestión del recurso hídrico que, si siempre es necesario, se hace especialmente importante durante las situaciones de escasez en cuenca.

La última evaluación de los indicadores realizada establece que la Cuenca Hidrográfica del Segura está en situación de emergencia y las Cuencas Hidrográficas de Duero y de Júcar, en situación de alerta. Estas son las cuencas, por lo tanto, que en el momento actual cumplen con los requisitos para poder poner en marcha las medidas que hoy han sido aprobadas. Si cualquier otra cuenca entrara en esta situación, lo cual no es deseable y esperemos que no suceda, estas medidas se harán, sin ninguna duda, extensivas a las cuencas que se sitúen en las mismas circunstancias.

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas hasta el momento? En las Cuencas del Segura y del Júcar, con sequía, como digo, declarada desde el año 2015, se ha hecho un esfuerzo muy importante a lo largo de estos años para aplicar numerosas medidas que, de manera muy importante, han minimizado los impactos sociales, económicos y ambientales.

En el caso de la Demarcación del Segura, el Gobierno ha aprobado medidas excepcionales que, en su conjunto, han permitido movilizar para el Segura más de 250 hectómetros cúbicos adicionales que, de hecho, han permitido a lo largo de todos estos años de sequía, que son muchos los que ya se acumulan, que no haya habido ninguna restricción en el riego, movilizando, como digo, recursos a través de agua desalada, de extracción de agua de pozos de sequía o de intercambios de derechos del agua. Todo lo que ha sido posible se ha materializado. Se han hecho también trece obras de emergencia, con una inversión superior a los 35 millones de euros. De la misma manera, se ha ayudado a financiar el agua desalada, con más de nueve millones de euros. Están aprobados también en el Presupuesto que ha aprobado el Congreso otros cuatro millones de euros con esta finalidad.

En el caso del Júcar, se han movilizado casi treinta hectómetros cúbicos, con diez obras de emergencia y más de veinte millones de euros.



Y en el caso de la Cuenca Hidrográfica del Duero, en estos momentos se está en tramitación, por la vía de urgencia, de un Real Decreto de Sequía, con medidas excepcionales para la gestión de los menores recursos hídricos.

¿Qué es lo que se aprueba hoy y que se suma a las medidas, algunas de las cuales he citado por delante? Son medidas excepcionales para cubrir de manera especial necesidades financieras en las Cuencas del Júcar, del Segura y del Duero. Dada la situación de escasez, se dan las condiciones necesarias para aprobar una excepción en el pago de los cánones y de las tarifas relacionadas con la disponibilidad de los recursos hídricos.

Se han establecido sobre la base de parámetros objetivos que determinan la aplicabilidad o no. Esto va a significar, para las Confederaciones Hidrográficas, 53,7 millones de euros en reducción de ingresos, que va en beneficio de los regantes: 8 millones en el Duero, 8,5 millones en el Júcar t 37,2 millones en el Segura, de los cuales, 35,8 millones corresponden a los usuarios del Sindicato Central de Regantes del ATS y 1,9 millones, a los de la Cuenca del Segura.

Además, por parte del Ministerio de Empleo y de Seguridad Social se incluye una moratoria de las cotizaciones a la Seguridad Social. Las empresas y los trabajadores por cuenta propia, titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía, sea ésta hidrológica o meteorológica, en todo el ámbito nacional, incluidos en cualquier régimen de la Seguridad Social, podrán solicitar y obtener, previa justificación de los daños sufridos, la moratoria de un año sin intereses en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.

Estas medidas se suman a otras ya lanzadas para mejorar las condiciones de las explotaciones agrarias, referentes al seguro agrario, a la fiscalidad y a la financiación agraria, financiación en la que recientemente se aprobó una medida para facilitar acceso a créditos de liquidez, con subvenciones de hasta el 100 por 100 del coste de los avales, para un volumen de crédito de noventa millones de euros. Y trabajamos en estos momentos en una nueva orden de ayudas a la financiación, en este caso dirigida y adaptada a los cultivos más afectados por la seguía.

Para terminar, solamente quería decir que siempre que me es posible y siempre que tengo ocasión a mí me gusta trasladar, y creo que es necesario, un mensaje de conciencia medioambiental para todos, porque todos tenemos



que tener esta conciencia de que nuestras actuaciones influyen, repercuten o pueden ayudar al medio ambiente. Esto es especialmente importante para un recurso tan sensible y tan necesario como es el agua.

Siempre, pero especialmente en situaciones de sequía, es necesario mejorar y hacer el uso más eficiente del agua. Actualmente no hay riesgo para el abastecimiento. El abastecimiento de la población está garantizado en todas las cuencas; pero sí hay que hacer una gestión de los recursos que hoy son más escasos de lo que eran, sin ninguna duda, el año pasado por estas fechas. Es responsabilidad de todos ahorrar en el consumo de agua y todo consumo que pueda evitarse significa agua que, de futuro, si es necesario, estará a nuestra disposición. Por lo tanto, siempre, pero ahora de manera especial, cada gota cuenta.

<u>Portavoz</u>.- Habrán visto ustedes que los anuncios culturales encuentran seguimiento en los anuncios medioambientales de la ministra de Agricultura. Muchas gracias. Efectivamente, así es.

P.- José Miguel Blanco, de la Agencia EFE. Para el portavoz del Gobierno. Después del anuncio realizado hoy por el presidente de la Generalitat, ¿el Gobierno puede garantizar hoy que no habrá urnas en Cataluña el día 1 de octubre y ve más cerca la posibilidad de tener que recurrir al artículo 155 de la Constitución?

Por otro lado, respecto a la amnistía fiscal, ¿el Gobierno ha debatido este asunto en el Consejo? En cualquier caso, ¿no cree que el ministro Montoro puede quedar con una posición dañada de cara a negociaciones futuras, como la de los próximos Presupuestos de 2018?

Portavoz.- Respecto a su primera pregunta, el Gobierno mantiene la misma posición que ha mantenido siempre: el referéndum de autodeterminación que pretenden los secesionistas es un referéndum ilegal. Va contra la Constitución. Y no solamente se lo dice el Gobierno de España, se lo dice la Comisión de Venecia. El presidente Puigdemont ha mandado una carta a la Comisión de Venecia y ha recibido respuesta en veinticuatro horas. Le han dicho que los referenda tienen que hacerse de acuerdo con la Constitución de los Estados miembros y, además, le han dicho otra cosa: quien se puede dirigir a la Comisión de Venecia son los Estados miembros, no las Comunidades



Autónomas o regiones. Ni apoyo internacional y vemos que el apoyo interno también se deteriora. En esa foto cada vez hay menos gente, pese a que han intentado sumar a otros partidos o a otras organizaciones.

Por tanto, la posición del Gobierno es la misma y va a seguir siendo la misma: ese referéndum no se va a celebrar porque es ilegal. Pero seguimos con la mano tendida al señor Puigdemont diciéndole: lo que tenemos que hacer es hablar, debatir, dentro de la Ley y sin fecha de caducidad, y lo que nos gustaría es el anuncio que diga "sí, voy a debatir al Congreso de los Diputados", que es lo que le han propuesto el Gobierno y otras fuerzas políticas, y que nos diga la fecha en qué quiere venir. Eso es lo que estamos esperando, eso es lo que esperan también los catalanes y eso es lo que yo creo que es justo, necesario, hacer en estos momentos.

Respecto a la otra cuestión que me plantea usted, a la sentencia del Tribunal Constitucional, la sentencia del Tribunal Constitucional anula el Real Decreto Ley por una cuestión de procedimiento: pensaba que para esa regularización había que haber utilizado el instrumento de la ley y no del decreto ley. El ministro Montoro va a comparecer, a petición propia, inmediatamente en el Congreso de los Diputados y hará, como es lógico, las oportunas explicaciones.

Creo que el ministro Montoro ha hecho un gran trabajo en la confección y en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; va inmediatamente --están ahora en el Senado-- a empezar la negociación del "techo de gasto" para 2018 y cuenta con todo el apoyo del Gobierno.

P.- Carina Verdú, de Antena 3. Quería preguntarle por ese resultado de las elecciones británicas y si el Gobierno cree que ese resultado puede complicar la negociación del "Brexit".

Portavoz.- La negociación del "Brexit" es muy complicada, en cualquier caso. Yo oigo hablar de "Brexit" duro... Es muy complicada por una razón: porque salirse de una Unión Europea, en la que has estado cuarenta y tantos años, con todas las interconexiones y relaciones que has trenzado, es, desde un punto de vista jurídico, político y afectivo, enormemente difícil. Yo tengo la sensación de que el Gobierno británico se ha dado cuenta en este año --el



referéndum fue hace un año, aproximadamente-- de lo difícil que es llegar a una solución.

Pero el artículo 50 del Tratado es muy claro. Desde el momento en que fue activado por la primera ministra el botón de la negociación, hay dos años para hacerlo. La Unión Europea está preparada, está dispuesta; ha estado hace unos días aquí Michel Barnier, que es el negociador. Creo que también, y esto es importante recalcarlo, hay una posición unitaria de los Veintisiete --eso es importante, porque no siempre es fácil, pero hay una posición unitaria-- y lo que queremos es tener un interlocutor con quien hablar.

Nosotros tenemos interés, y lo ha recalcado el presidente del Gobierno, en que esta salida, porque se va a producir la salida, sea lo menos traumática posible para los ciudadanos, porque hay muchos vínculos con Gran Bretaña de personas que, fíjese, todas las que vienen a España y los españoles que trabajan allí... Todo eso hay que resolverlo de la mejor manera posible y, por tanto, lo que queremos es que haya un interlocutor y que esas negociaciones comiencen, porque, insisto, el plazo de dos años ya ha comenzado a correr, y lo hagamos de la manera en que sean más favorables para los intereses de la gente.

P.- Lucía Gómez Lobato, de La Sexta Noticias. Dos cuestiones. Es verdad que el Constitucional lo ha declarado inconstitucional por una cuestión de procedimiento pero, además, en la sentencia describe la Ley como una ley injusta, que legitima a los defraudadores, con lo cual no sé si esto también arrastra, de alguna manera, al promotor de una ley que ha resultado injusta e inconstitucional.

En segundo lugar, quería saber, como portavoz del Gobierno, si nos puede decir qué va a pasar el 1 de octubre en Cataluña.

<u>Portavoz</u>.- Respecto a la segunda, yo soy, como usted ha dicho muy bien, el portavoz del Gobierno, pero no soy pitoniso. Lo que le puedo decir es lo que no va a pasar. Lo que va a pasar, no lo sé; lo que no va a pasar es que no se va a celebrar un referéndum ilegal que va contra la Constitución. Lo hemos dicho muchas veces e insisto en lo que he dicho anteriormente: creo que el presidente Puigdemont debe aceptar la invitación, venir al Congreso de los



Diputados y hablar con los representantes de la soberanía nacional. Hablar, dialogar, sin fecha de caducidad, pero siempre con respeto a la Ley.

Respecto a su primera pregunta, yo quiero recordar las circunstancias en que se produjo ese Real Decreto Ley que, como usted ha reconocido, ha sido anulado por un defecto de forma. 30 de marzo del año 2012, el primer Gobierno del presidente Rajoy se encuentra con que el déficit público de España no era de 60.000 millones de euros, como le había dicho el Gobierno anterior, sino de 93.000 millones, 33.000 millones más. Además, había muchas facturas impagadas, lo que provocaba que proveedores no cobraran, y teníamos unos compromisos con la Unión Europea; un calendario que había sido previsto, pactado, por el Gobierno anterior, que luego nosotros renegociamos, pero que había sido pactado y que había que cumplir.

Yo recuerdo, porque entonces estaba en el Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando el presidente del Gobierno, a primeros de marzo, anunció cuál era la cifra del déficit y ustedes recordarán cuando el ministro de Economía fue y contó la realidad de la situación española, que no era la que nos había contado el Gobierno anterior... ¿Recuerdan ustedes aquella foto del hoy presidente de la Comisión, entonces presidente del Eurogrupo, Jean-Claude Juncker, que le cogió del cuello al señor De Guindos? Ese era el tono en el que la Unión Europea hablaba de España. Tuvimos que subir los impuestos. Va en contra de la filosofía política del Partido Popular subir los impuestos, pues creemos que el dinero donde mejor está es en los bolsillos de la gente, para que se lo gaste en lo que quiera. Tuvimos que hacerlo, ¿para qué? Para garantizar el pago de las pensiones y de las prestaciones sociales. Y hubo que nacionalizar parte del sector bancario español, recuérdelo usted.

Esa era la situación en la que nos encontrábamos. Nadie fiaba a España. En ese mes de marzo, la prima de riesgo española creció en cincuenta puntos básicos respecto al bono alemán. Esa era la situación en la que nos encontrábamos, situación excepcional que requirió medidas excepcionales y una de ellas fue esta. Y yo quiero recordar aquí que con esta regularización afloraron 40.000 millones de euros y a esta regularización se acogieron 29.000 personas, que desde entonces tributan en España.



Situación excepcional requería medidas excepcionales y, gracias a eso --a eso y a otras muchas cosas, pero a eso también--, España hoy crece por encima del doble de la media europea y creamos 7.500 puestos de trabajo al día.

Por lo tanto, hubo que tomar medidas excepcionales ante una situación excepcional y el Tribunal Constitucional lo que ha dicho es que la fórmula utilizada, el decreto ley, no era la adecuada. Nosotros respetamos y acatamos. Pero también ha dicho otra cosa muy importante y es que nada, desde el principio de seguridad jurídica, tiene efectos jurídicos para esas personas. Con lo cual, respetamos y acatamos; pero creemos que esa medida, junto con otras muchas, fue eficaz para evitar lo que hubiera sido una catástrofe, que era el rescate de España.

P.- Josep Capella, de Televisión de Cataluña. Entiendo, aunque no lo ha comentado en su intervención, que del acto de hoy no se ha deducido ningún estudio por parte de la Abogacía del Estado, si hay alguna medida que se pueda recurrir o impugnar sobre el acto de hoy. Han dicho que en cualquier actuación que pase de anuncio a hecho sí habría respuesta del Gobierno. Yo quería, tampoco no en plan pitoniso, saber si nos puede augurar cómo va a hacer el Gobierno a nivel de empresas, según se ha comentado alguna vez, para que las urnas no se compren.

Y a nivel de funcionarios, había una apelación de algún sindicato mayoritario al Gobierno para que proteja a los funcionarios catalanes. ¿El Gobierno español tiene previsto alguna actuación, aparte de sus comentarios, que nos los dice todos los viernes, sobre la protección a los funcionarios?

<u>Portavoz</u>.- Los revolucionarios alemanes de 1848 cantaban una canción cuya letra decía: "los pensamientos son libres, los pensamientos no delinquen". Hoy es el enésimo anuncio que hacen, pero el anuncio no se traduce en nada; por tanto, los pensamientos son libres. El Gobierno a los pensamientos responde con la razón y dando la mano y diciendo "por ahí no se va a ningún lado", y constatando la soledad en la que se encuentran el presidente Puigdemont, los radicales de la CUP y los del Junts pel Sí.

Creemos que hay que hablar, creemos que hay que hablar dentro de la Ley y hemos establecido una vía de diálogo que nos gustaría que aceptara el presidente Puigdemont.



Respecto a las urnas, yo creo que el Tribunal Constitucional no ha podido ser más claro. Todo aquello que implique actos que conduzcan a un referéndum ilegal no se puede llevar a cabo y ha habido una advertencia clara en esa sentencia del Tribunal Constitucional. Yo recuerdo que en algún proceso judicial anterior algunos de los anteriores dirigentes de la Generalitat de Cataluña dijeron que ellos no sabían lo que pasaba, no estaban enterados... Están enterados ahora con toda claridad y con toda nitidez.

Y respecto a los funcionarios, yo he hecho hoy un llamamiento a que no se puede obligar a los funcionarios a algo que los funcionarios no van a hacer, y los funcionarios no van a cumplir órdenes que son ilegales cuando los dirigentes políticos, ellos mismos, no firman esas órdenes ilegales. Por tanto, que tengan la tranquilidad de que el Gobierno les va a proteger y que estará detrás de ellos, porque es la labor del Gobierno, es la responsabilidad del Gobierno, cumplir la Ley y hacer cumplir la Ley.

P.- Carmen del Riego, del diario "La Vanguardia". Tanto el vicepresidente de la Generalitat, como el president, durante el anuncio han echado toda la culpa de haber llegado hasta aquí al Gobierno y han hecho un rosario de agravios hacia el Gobierno. ¿Qué tiene que decir el Gobierno a todas esas cuestiones?

Por otro lado, insiste en la oferta de diálogo, ¿pero esa oferta de diálogo lleva implícito que tenga que tenga que venir con una reforma constitucional o del Estatuto para que sea votada?

<u>Portavoz</u>.- Respecto a la primera, yo estaba en otros menesteres y no he escuchado --lo lamento mucho-- la intervención de los señores..., del presidente Puigdemont y del vicepresidente Junqueras; pero imagino que será lo de siempre, porque ya casi me lo conozco de memoria.

Yo creo que lo que tenemos que hacer, como digo, y contesto a su segunda pregunta, es hablar. Nosotros no ponemos aquí ninguna traba, ningún obstáculo, ni una condición; lo que decimos es que, si lo que pretenden es realizar un referéndum de autodeterminación, que es lo que es... No es, como oigo por ahí, que se vote; no, esto es un referéndum de autodeterminación que no está reconocido en ninguna Constitución europea y de ahí el portazo que



han recibido de todos los países europeos; el último, de la Comisión de Venecia.

Por tanto, si lo que pretenden es un referéndum de autodeterminación, para llevarlo a cabo hay que modificar la Constitución Española; por lo menos, los artículos 1 y 2. Por lo tanto, donde tiene que acudir el señor Puigdemont a debatir, a dialogar, con el máximo respeto, es a aquel cuerpo legislativo, en este caso el Congreso de los Diputados, que forma parte de las Cortes Generales, que es el que, en su caso, podrá modificar los artículos 1 y 2 de la Constitución. El Gobierno no puede modificar los artículos 1 y 2 de la Constitución porque hay un procedimiento constitucional tasado, que está en nuestro texto constitucional.

Es de pura lógica, de puro sentido común, que, si lo que quiere es un referéndum constitucional, un referéndum de autodeterminación que sea constitucional, tiene que modificar la Constitución. El Gobierno no le establece ninguna precondición. Nosotros no establecemos precondiciones. Diálogo dentro de la ley sin condiciones, pero queremos escucharle y donde mejor se le escucha es precisamente en ese foro que puede tomar, en su caso, decisiones, si así lo estima conveniente. Por lo tanto, es de pura lógica.

El anuncio, el buen anuncio, que quiere escuchar el Gobierno, es: pues sí, voy a acudir a las Cortes Generales; pues sí, voy a acudir en tal fecha, vamos a hablar de esta cuestión, vamos a hablar todos de este tema.

P.- Marisa Cruz, del diario "El Mundo". Ministro, a mí me gustaría volver al tema de la amnistía fiscal, porque hoy la interpretación que han dado todas las fuerzas políticas de la oposición y los medios de comunicación difiere bastante del simple hecho de un defecto de forma. Más aún, la propia sentencia, en la página 19, dice que "debe concluirse que, con la medida de la amnistía fiscal, se afectó a la esencia misma del deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, como recoge el artículo 31 de la Constitución". Entonces, a mí me gustaría saber si el Gobierno comparte que, además de en la forma, se falló en el fondo o si, por el contrario, cree, parafraseando al presidente del Gobierno y a usted mismo, que esta interpretación es un chisme.

<u>Portavoz</u>.- Yo nunca he dicho que esta interpretación sea un chisme, ¡eh! Yo soy respetuoso con las sentencias judiciales y el Tribunal Constitucional, muy



respetuoso. Puedo no estar de acuerdo, como es lógico. Yo, al final, también soy jurista; un modesto jurista, pero soy jurista y puedo tener una opinión. Pero mi deber como miembro del Gobierno es respetarlas y acatarlas, y es lo que voy a hacer.

Reitero lo que he dicho: fundamenta la sentencia la nulidad del Real Decreto Ley en que el procedimiento no es el correcto y, para hacerlo, lo que dice, se va al artículo 86 de la Constitución y establece qué está excluido del ámbito del decreto ley. Y habla del Título Primero, y por ello lo fundamenta ahí. Esa es la realidad de las cosas. Pero lo importante es decir que se trata de un procedimiento, de un vicio de forma, que no tenía que haber sido el decreto ley el instrumento utilizado por el Gobierno.

Antes me he referido a la situación por la que atravesaba España. Mire, el Gobierno podía haber presentado un proyecto de ley y el proyecto de ley tiene una tramitación, que usted conoce muy bien, que dura seis meses. O sea, que estábamos con el agua al cuello, que tuvimos la prima de riesgo en 670 puntos básicos y que a ninguna Comunidad Autónoma le fiaba nadie, y había que tomar medidas excepcionales. No admitía esa medida una tramitación parlamentaria que durara seis meses que, por cierto, el Gobierno la hubiera sacado, porque quiero recordar que en aquella Legislatura el partido que apoyaba al Gobierno tenía mayoría absoluta en la Cámara. Por tanto, si utilizó el decreto ley, fue obligado por las circunstancias, creyendo que era la manera de paliar una situación límite.

El Tribunal Constitucional ha dicho que había que haber utilizado otro procedimiento. Bien, lo respetamos; pero yo creo que, cuando se ven las cosas en perspectiva y se hace un análisis en perspectiva, la conclusión a la que se llega, a la que llega el Gobierno, es que esa decisión, que, insisto, permitió aflorar 40.000 millones de euros y se acogieron a la misma 29.000 personas... Si no se llega a hacer, no hubieran aflorado y no estarían tributando en estos momentos. Esa es la realidad de las cosas. Esa es una de las medidas que han contribuido --una de las medidas; no la única, pero una de las medidas-- a que en estos momentos España esté a la cabeza de los países que más crecen y que más empleo crean.

P.- Mariano Calleja, del diario "ABC". Ha repetido hoy aquí que el referéndum no se va a celebrar el 1 de octubre, pero los que estamos aquí escuchamos lo



mismo exactamente en 2014 y lo cierto es que el 9-N hubo urnas y hubo una votación. Entonces, me gustaría saber si el Gobierno garantiza también que no se va a repetir el 9-N el próximo 1 de octubre y qué medidas que no se tomaron entonces se van a tomar ahora para impedirlo. Es decir, seguimos sin saber las medidas que va a tomar el Gobierno. No sé si nos puede adelantar ya alguna, porque ustedes mismos lo han calificado de "golpe de Estado" todo este proceso.

Portavoz.- El Gobierno afirma, reafirma --no lo digo hoy, yo lo he dicho en varias ocasiones antes, lo ha dicho también la vicepresidenta del Gobierno y lo ha dicho, sobre todo, el presidente del Gobierno-- que en España un referéndum inconstitucional, un referéndum de autodeterminación, no se va a celebrar y no se puede celebrar. El Gobierno, al mismo tiempo que dice eso, que lo declara, que lo mantiene y que lo dice con argumentos sólidos y firmes; al mismo tiempo tiene esa mano tendida hacia los dirigentes secesionistas en estos momentos y decirles: vamos a hablar y les hemos abierto una vía: vengan al Congreso de los Diputados y debatamos todas estas cosas. Eso es lo que nos parece importante y vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir intentando el diálogo.

Nosotros creemos, insisto, porque además lo cree la mayor parte de la sociedad catalana, que lo bueno sería debatirlo en el Congreso de los Diputados, ver dónde estamos todos y ver quiénes están a favor de un referéndum de autodeterminación y quienes no están. Diálogo sin condiciones, sin caducidad, dentro de la Ley, en eso estamos y en eso vamos a continuar estando.

Háganle, por favor, alguna pregunta a la ministra. La sequía es muy importante. No va a querer volver nadie a venir conmigo aquí.

P.- Javier Casqueiro, del periódico "El País". Yo le haría una pregunta a la ministra sobre Cataluña, pero no sé si procede.

Yo quería volver sobre el tema de Cataluña, ministro portavoz. Quería saber si ha habido debate sobre esto en el Consejo hoy, aunque acabo de escucharle a usted que decía que no habían tenido oportunidad de ver la declaración. Y hemos escuchado esta mañana al portavoz del PP en el Congreso hablar de lo



que tenía que hacer el señor Puigdemont ya era disolver y convocar elecciones. Quería saber si esta es la posición también del Gobierno.

Y acabo de escucharle también a usted, me parecía muy interesante... Ha hecho una alusión, no sé si implícita o velada, al tema del uso, no sé si irregular, ilegal, excesivo, de la propia institución de la Generalitat, del edificio. ¿Les parece que eso ya es algo que no se debería de poder admitir?

Portavoz.- Respecto a la segunda, no. Lo que yo he dicho es que hay que respetar la neutralidad de los edificios públicos. La Generalitat es la casa de todos los catalanes y este acto de hoy, que es un anuncio de un anuncio de otro anuncio, es un acto no de todos los catalanes, sino de los que tienen una posición secesionista cara a un referéndum de autodeterminación. Pedimos respeto para las instituciones. Hay mucha gente en Cataluña, la mayoría de los catalanes, que no se siente identificada con ello y, por tanto, pedimos que no se utilicen las instituciones de todos para cosas que solamente conciernen a algunos.

Respecto a la primera, evidentemente, yo no lo he visto; el resto del Consejo de Ministros, tampoco. Hemos hablado de este tema y lo que yo les he leído antes es consecuencia de ese debate en el Consejo de Ministros.

¿Las elecciones, la disolución del Parlamento? Depende del presidente de la Generalidad. Nosotros lo que queremos es introducir elementos de racionalidad y de afecto. Decir que de nada vale meterse en callejones sin salida que no llevan a ningún lado; que estamos contentos, encantados, dispuestos, de dialogar. Hemos establecido una vía, que es una vía democrática y legítima, la del Congreso de los Diputados, y pedimos que se utilice esa vía. Por tanto, las otras consideraciones son consideraciones políticas que harán unos partidos o que..., pero insisto, es una prerrogativa del presidente de la Generalidad y a él le corresponde el uso de su responsabilidad.

A nosotros lo que nos importa es que los catalanes sepan que el Gobierno de la nación vela por su intereses; que el Gobierno de la nación lo que quiere es dialogar, pero siempre dentro de la Ley, y que estén tranquilos porque en España no se van a cometer actos ilegales, actos que van contra la Constitución y que van contra el Estatuto de Autonomía, que es el que ha



permitido también, en estos cuarenta años, un gran progreso económico y social en toda Cataluña.

P.- Nuria Vega, de Colpisa. Portavoz, le quería hacer dos preguntas. Por un lado, y hablaba usted del anuncio del anuncio, ¿del hecho de que este anuncio de la fecha y de la pregunta del referéndum se haya ratificado, como ha dicho el señor Puigdemont, en el Consejo Ejecutivo de la Generalitat, de ahí puede desprenderse algún tipo de valor jurídico que motive un recurso o se descarta por completo?

Por otro lado, sobre la moción de censura, como portavoz del Gobierno sí quería preguntarle si se ha tomado ya la decisión de que el Gobierno intervendrá en el debate, y si va a ser el presidente directamente el que lo haga.

<u>Portavoz</u>.- Respecto a la primera pregunta, yo es que estaba trabajando en ese momento y no he escuchado lo que ha dicho el presidente Puigdemont. Lo que yo he dicho lo reitero: los anuncios, los pensamientos, no delinquen; si eso se traduce en actos, evidentemente, serán los expertos jurídicos los que verán si esos actos son constitutivos o no de delito.

Pero insisto nuevamente en el llamamiento, que es lo que me parece importante. Estamos a tiempo de hablar, de debatir, de venir al Congreso de los Diputados. Es importante que las autoridades catalanas se den cuenta de que este procedimiento en el que se han metido no lleva a ningún lado. Por lo tanto, desde el Gobierno y desde las fuerzas políticas queremos decirle: ven a debatir al Parlamento, hablemos y veamos de qué manera podemos resolver las cosas. Si no, yo creo que la situación no nos llevará a ningún lado y creo que esta situación, en la que cada semana, donde se produce una serie de anuncios y de actos, y llevamos ya varias semanas, ustedes me preguntan sobre esto una y otra vez...

A mí me gustaría que el anuncio que hiciera el presidente Puigdemont fuera el de decir: voy a ir al Congreso de los Diputados en la fecha tal y vamos a hablar. Debate sin fecha de caducidad.

Respecto a la moción de censura, el debate que ha habido se ha ceñido a los tiempos, aunque la verdad es que no ha sido concluyente, porque depende de



las intervenciones y de su longitud. Primero, hemos escuchado cómo es el procedimiento: la presentación de la moción de censura, la contestación, la intervención del candidato y la intervención de los Grupos Parlamentarios.

Como he tenido ocasión de decir en alguna ocasión, la moción de censura constructiva en realidad es la investidura del candidato. A quien se juzga no es al Gobierno, se juzga al señor Iglesias Turrión, que es el candidato, que va a presentar su programa. Por tanto, vamos a escuchar el programa del señor Iglesias Turrión y, al final, lo que se va a ver, no es los apoyos que tiene el Gobierno, sino los apoyos que tiene el candidato. A eso me refiero yo a con una investidura que ha presentado una moción de censura. Por tanto, ahí estamos.

Sobre su pregunta respecto a si va a intervenir el presidente del Gobierno, no se ha hablado de eso.

P.- Pilar Santos, de "El Periódico de Cataluña". Ministro, respecto a Montoro, usted ha dicho que tiene todo el apoyo del Gobierno pero, por la dureza de la sentencia, que han remarcado varias compañeras, quería saber si el ministro ha hablado de ello en el Consejo de Ministros, si ha dado alguna explicación o no ha salido este tema en la reunión del Gabinete.

Después, sobre Cataluña ha vuelto a invitar a Puigdemont a que venga al Congreso a presentar una reforma constitucional; pero al presidente del Gobierno le hemos escuchado muchas veces que no ve que ahora se den las circunstancias para abrir la reforma de la Carta Magna. Entonces, mi pregunta es: si hay voluntad política, ¿no se podría encontrar una fórmula para que Puigdemont viniera a hablar al Congreso y no acabara en una votación?

<u>Portavoz</u>.- Respecto al ministro de Hacienda, el ministro de Hacienda ha hecho una exposición de la sentencia que recoge lo que yo he podido decir hoy. No ha sido una intervención muy larga y ha anunciado que había pedido la comparecencia formal en el Congreso de los Diputados para informar.

Yo quiero recalcar aquí una y otra vez que el ministro de Hacienda, junto con el ministro de Economía, junto con la ministra de Empleo y con todo el Gobierno, son los que en el año 2012 hicieron todo lo posible por sacar a España de una situación calamitosa, al borde del rescate; una situación por la que nadie daba



un euro en Europa. A mí, entonces en Asuntos Exteriores, cuando iba a hablar con mis colegas, no me preguntaban sobre si iba a haber rescate o no, me preguntaban sobre la fecha del rescate y la cuantía.

Han pasado solo cinco años desde entonces, en estos cinco años la situación ha cambiado drásticamente y, desde luego, el ministro de Hacienda tiene mucho que ver en ello, y creo que los españoles son conscientes de ello.

Respecto a su segunda pregunta --estamos dando vueltas a la misma cuestión--, yo creo que aquí nadie le ha puesto al señor Puigdemont, al presidente Puigdemont, ninguna condición; le han dicho: tiene usted el mejor foro posible, que es el Congreso de los Diputados. Si usted lo que pretende es un referéndum de autodeterminación y que ese sea legal, que es la única manera de hacer las cosas y de que sea aceptado internacionalmente, tendrá usted que hablar y convencer a aquellos que tienen la llave para la reforma constitucional, y esos son los diputados que se sientan en el Congreso de los Diputados.

Desde el punto de vista de legitimidad democrática, a mí el argumento me parece impecable y de lógica, también. Por tanto, ahí está, es una invitación abierta, es una invitación que hacemos gustosamente y creo que lo lógico, lo de sentido común, lo que agradecería la mayor parte de los catalanes, es que lo aceptaran.

P.- Cristina de La Hoz, de "El Independiente". Voy a interrogarle de nuevo sobre Cataluña y sobre la moción. ¿Alberga el convencimiento de que se atreverán a dar finalmente el paso de firmar el decreto de convocatoria del referéndum?

En cuanto a la moción de censura, aunque usted insiste en que quien se examina es el aspirante a la Presidencia, ¿no cree que lo ocurrido con el Tribunal Constitucional, el varapalo con respecto a la amnistía fiscal, añade un inconveniente a ese debate, a esa moción; una situación de incomodidad al Gobierno?

<u>Portavoz</u>.- Respecto a su primera pregunta, yo no me pronuncio nunca sobre futuribles y quiero pensar que todos --y recalco lo de "todos"-- queremos hacer las cosas de la manera más razonable, más sensata y siempre de acuerdo con



la Ley. Por tanto, yo espero que no se firme ese decreto de convocatoria, porque será ilegal.

Respecto a la segunda pregunta, no es que lo diga yo; yo muchas veces expreso una opinión, no propia, sino la que dicen todos los tratadistas de Derecho Constitucional: la moción de censura constructiva es, en realidad, una moción de investidura. Por tanto, insisto, quien va a examinarse es el señor Iglesias Turrión; de quien esperamos escuchar el programa de su Gobierno, de su posible Gobierno, es del señor Iglesias Turrión y, al final, los votos no van a ser votos a favor o en contra del Gobierno del presidente Rajoy, van a ser votos a favor o en contra del señor Iglesias Turrión y veremos cuántos obtiene. Veremos si es capaz de convencer a la Cámara de la bondad de sus propuestas.

Hoy viernes se celebra el Día Internacional de los Archivos y en Sevilla no se pierdan "Humor, caricatura y sátira política", en el Archivo General de Indias. Si se van a Almería, en el Palacio Provincial de la Diputación se expone el legado del Premio Cervantes, Juan Goytisolo; es una buena manera de honrar a Goytisolo. Asimismo, cambiando de registro, el Palma de Mallorca, en el Teatro Principal, una cita con "Carmen", de Bizet, a cargo de la Compañía Nacional de Danza. Si prefieren el norte, Logroño tiene las Fiestas de San Bernabé, con una intensa agenda cultural en la capital de La Rioja. Y últimamente se quejan de que no hable de deporte; pues hoy Real Madrid y Valencia Basket comienza la final de la Liga ACB, y dentro de nada vamos a apoyar, a empujar todos, a Rafa Nadal, para que esté en la final de Roland Garros, y la ministra de Agricultura lo presencie.

Muchas gracias a todos.